FICHA TECNICA

OBJETO:"FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD DE ARCHIVO RODANTE MECÁNICO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN CORMACARENA"

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	El sistema de archivador rodante completo, deberá contar con: 24 UNIDADES DE CONSULTA (ESTANTE), las cuales deben contener: Área por unidad: 0.40 CM de fondo x 0,92 CM de frente x 2.20 MTS de alto. Con 7 niveles útiles. Entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 22 (graduables por sistema de uña) reforzados en calibre 22 con tensores en platina de 3 / 4 X 1 / 8 en cruz. Altura de 2.20 metros. 8 entrepaños por modulo incluidos piso y techo. Sistema de archivo rodante mecánico antivuelco con rueda ranurada antidescarrilamiento. Fabricado en su totalidad en lamina importada cold rolled, soldadura tipo MIG. Laterales en calibre 16 Terminados en pintura electrostática curada al horno en polvo color gris con azul agua marina (Colores Corporativos). Tensores por espaldares y laterales de cada módulo. En conclusión, el archivador rodante deberá constar de 2 módulos fijos y 3 módulos rodantes de la siguiente manera: DESCRIPCIONCANT. MODULOSCANTIDAD UND DE CONSULTA MODULOS FIJOS LATERALES: CON 3 UNIDADES DE CONSULTA CADA UNO DE 2,20 MTS X 92 CM X 40CM 26 MODULOS RODANTES DOBLES: CON 6 UNIDADES DE CONSULTA CADA UNO DE 2.20 MTS X 92 CM X 40 CM318 PUERTAS METALICAS: CON 2.30 MTS DE ALTO X 0,60 CM DE ANCHO 1 ENCHAPES: LATERALES METALICOS 2.30 MTSSegún corresponda TOTAL, UNIDADES DE CONSULTA:24	UNIDAD	1

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Maryury Guerra Alvarado
CPS - Profesional de Apoyo Sub. Admin y Financiera

Revisó: William Fernando Osma
CPS - Profesional de Apoyo Sub. Admin y Financiera

Cormacarena

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
CONCEPTO TÉCNICO

ASUNTO	Instalación de un Archivador Rodante Mecánico en la sede de archivo de la Corporación.
SOLICITANTE	WILSON LÓPEZ BOGOTÁ. Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

1. OBJETO DEL CONCEPTO

Este documento tiene como objetivo principal, hacer el análisis y evaluación de las condiciones físicas del área proyectada para la instalación de un archivo rodante en la sede de Archivo de la Corporación, localizada en el predio identificado con cédula catastral No.50001010402060007000, en el barrio San Benito del municipio de Villavicencio, con el fin de asegurar el óptimo funcionamiento y la seguridad de los contratistas y funcionarios de esta Autoridad Ambiental.

2. MARCO NORMATIVO

Se recomienda tener en cuenta la siguiente normativa con el fin obtener una correcta instalación y funcionamiento.

- Norma Técnica Colombiana NTC 4143-1:2011: Mobiliario de oficina. Archivadores y unidades de almacenamiento.
- NTC 4114:2005: Seguridad y salud en el trabajo, requisitos de ergonomía para el diseño de estaciones de trabajo y mobiliario de oficina.
- Resolución 2400 de 1979: Reglamento de Higiene y Seguridad en los lugares de trabajo.
- Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

3. DIAGNÓSTICO DEL LUGAR:

El día 3 de octubre de 2024, se procedió a realizar la inspección visual del espacio proyectado para la instalación del archivador rodante mecánico. El cual cuenta con un área aproximada de 23 m2 y un perímetro de 19 m. La materialidad del área proyectada tiene piso en concreto, muros en mampostería terminados en pañete y pintura blanca. Así mismo, se encuentra condicionada por la estructura metálica que soporta el mezanine del segundo piso. Como se aprecia en el siguiente registro fotográfico.

3.1 Registro Fotográfico.



Foto No.1 Vista general del Área.

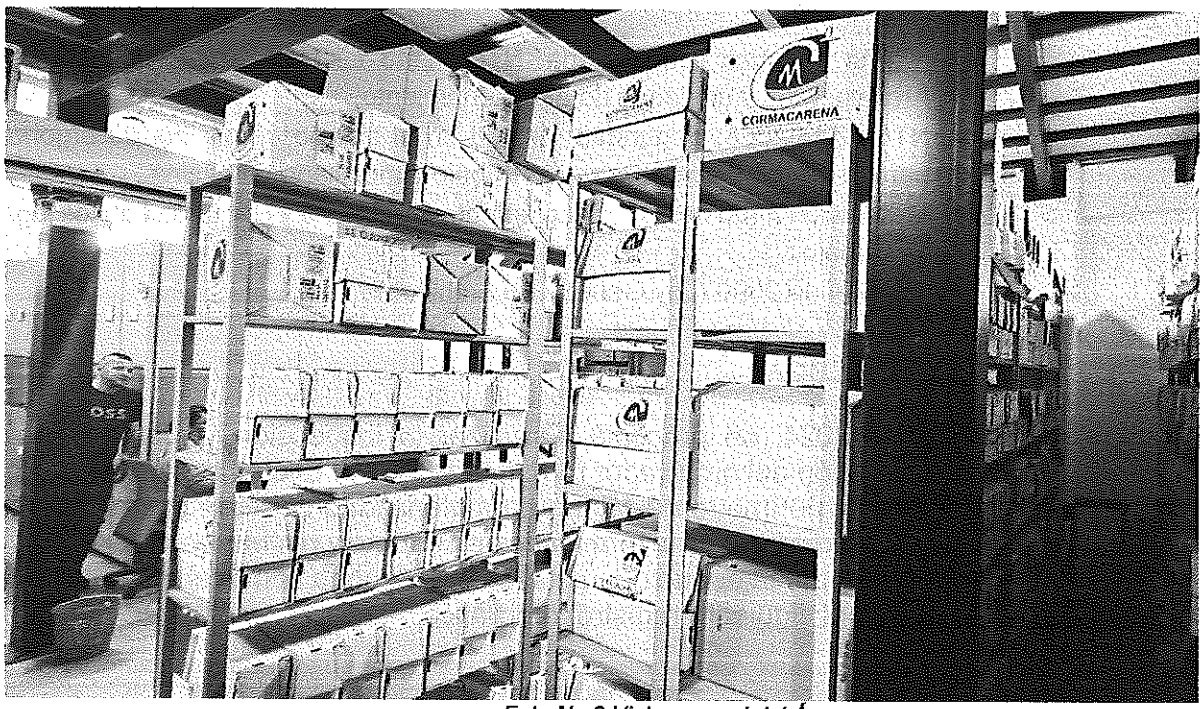


Foto No.2 Vista general del Área.

4. CONCLUSIONES:

4.1 El área proyectada cumple con las dimensiones espaciales mínimas para la ejecución e instalación del archivador rodante mecánico, el cual se describe en la tabla No.1 (Ver esquema sugerido), así mismo como se evidencio en el registro fotográfico el área proyectada ya se encuentra ocupada por archivadores y estantes fijos con características similares razón por la cual se puede determinar la Viabilidad para la ejecución del proyecto. Sin embargo, al tratarse de una edificación existente, y de la cual se desconoce la planimetría arquitectónica y estructural, así como las condiciones establecidas para su construcción, se recomienda realizar por parte del contratista, en una etapa previa a la instalación del archivo rodante, un análisis estructural del área proyectada, y un análisis de las redes existentes a tener en cuenta durante la ejecución del proyecto, con el fin de evitar afectaciones estructurales a la edificación, fracturas a la placa del piso o al debido funcionamiento de las redes.

TABLA No.1

DESCRIPCION	CANT. MODULOS	CANTIDAD UND DE CONSULTA
MODULOS FIJOS LATERALES: CON 3 UNIDADES DE CONSULTA CADA UNO DE 2,20 X 92 X 40CM	2	6
MODULOS RODANTES DOBLES: CON 6 UNIDADES DE CONSULTA CADA UNO DE 2.20 X 92 X 40 CM	3	18
PUERTAS METALICAS: CON 2.20	1	
ENCHAPES: LATERALES METALICOS 2.20	Según corresponda	
TOTAL UNIDADES DE CONSULTA:		**24**

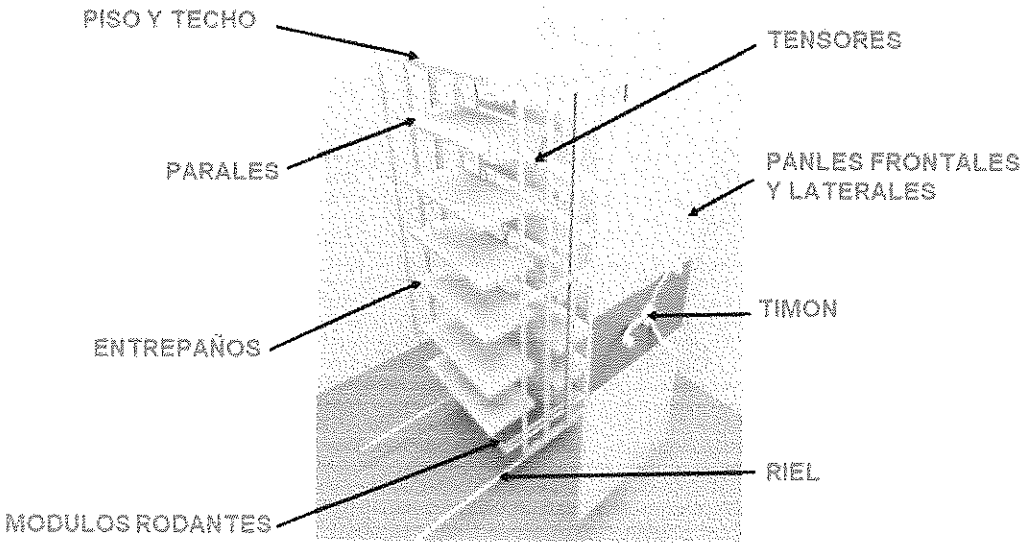


Imagen No.1 Esquema Sugerido.

Cormacarena

4.2 Recomendaciones Adicionales: se deberá socializar con los contratistas/funcionarios del grupo de Archivo y establecer de manera visual la capacidad máxima del archivador rodante, todo esto con el fin de obtener una distribución uniforme de la carga trasmitida a la placa del piso y de evitar sobrepeso en la estructura del archivador, así como en la estructura de la edificación.

4.3 Las actividades deberán ser ejecutadas por personal técnico especializado que garantice el cumplimiento de los estándares funcionales y de seguridad establecidos en la normativa actual.

Proyectó:

ARQ. ALEXANDRA MONROY
Contratista Grupo Ordenamiento Territorial

ARQ. JESÚS FELIPE QUESADA RAMIREZ
Contratista Grupo Ordenamiento Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.896.575**

QUESADA RAMIREZ

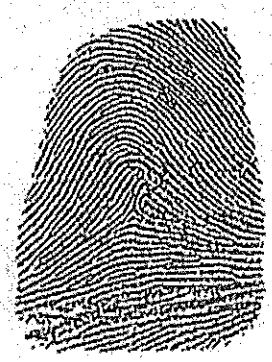
APELLIDOS

JESUS FELIPE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1992**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-FEB-2011 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00285456-M-1121896575-20110325 0026284591A 1 35328543

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

JESUS FELIPE QUESADA RAMIREZ

C.C. 1.121.896.575 de Villavicencio

Corporación Universitaria del Meta

Matrícula Profesional

A7402018-1121896575

Fecha de Expedición

07/09/2018

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A12754

Documento firmado digitalmente por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E691017

CERTIFICA

Que el Arquitecto JESUS FELIPE QUESADA RAMIREZ con cédula de ciudadanía No. 1121896575 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7402018-1121896575, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 40 del 7 de Septiembre de 2018 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 dias del mes de Octubre de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación I5mB01k

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co